

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Carlos III**

- 22** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca (Subgrupo A1) de esta Universidad.*

Con fecha 30 de noviembre de 2021 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca (Subgrupo A1), de esta Universidad por el turno de acceso libre y promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2021; “Boletín Oficial del Estado” de 9 de diciembre de 2021; BOEL de 11 de enero de 2022).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, se dictó la Resolución de 27 de febrero de 2023 de esta Universidad por la que se aprobaba la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo.

Una vez verificada la concurrencia en las/los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con la oferta de las plazas a cubrir según la Resolución de 1 de marzo de 2023, el Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 20 de enero), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE**Primerº**

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid (Subgrupo A1) a los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión del destino que se les adjudica.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera, los/las aspirantes deberán presentar acto de acatamiento de la Constitución, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a 15 de marzo de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

ANEXO I**TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE DESTINO	NIVEL CD	UNIDAD	CAMPUS
1	***2393**	GARCÍA HERNÁNDEZ, PABLO	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	BIBLIOTECA. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	GETAFE
2	***4679**	ORTIZ UCETA, EVA	DIRECTORA DE PROGRAMA	26	BIBLIOTECA. SERVICIOS CENTRALES	LEGANÉS

TURNO LIBRE

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE DESTINO	NIVEL CD	UNIDAD	CAMPUS
1	***2316**	BOYER LAGOS, MARÍA TERESA	JEFA DE SECCIÓN	25	BIBLIOTECA. SERVICIOS CENTRALES	GETAFE

(03/4.607/23)

